

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
E - 1
Fecha de Aprobación
23 MAR. 2021
ROL S.I.I.
3163 - 004 3163 - 003

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 13:21:38 / 11.05.2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 299 / E - 15 de fecha 02.04.2019 / 18.03.2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 Camino: AV. MEXICO N° 715 / 709 EX.769
 localidad o loteo ---
 sector ---, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 13:21:38/11.05.2020
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER JIMENÉZ LÓPEZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS Y FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES MAS ERRAZURIZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	-	-	Nº	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	AV. MEXICO Nº 715	3.769,86	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº	AV. MEXICO Nº 709 EX.769	227,50	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº			Nº	---	---	TOTAL		3.997,36

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE 1

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	3.997,36
--------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.685.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR			\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.766.217	FECHA:	17.03.2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
1. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. Correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/ALR/ 23.03.2021

IDDOC: 1786254